INFORME DE SUPERVISIÓN N°01	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUMALUBY GUALY MENZA
CARGO	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.9244223
CONTRATO:	074 DE 2026
CONTRATISTA:	BCD SAS
N.I.T. / C.C.	901181778-5
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL CON LA GESTIÓN A REALIZAR EN LOS COMPONENTES DE ASEGURAMIENTO Y PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($59.400.000) MCTE IVA INCLUIDO.
OFICINA SUPERVISORA	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE INICIO	29/01/2026

2. PERIODO DE EJECUCIÓN
29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2026000090	23 DE ENERO DE 2026	$59.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**
2026000105	29 DE ENERO DE 2026	$59.400.000

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	1	29/01/2026

5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
6005969425 ENERO	$1.750.905	SALUD % 12.5	$240.000
		CAJA DE COMPENSACIÓN	$240.000
		ARL % 0 1,044	$31.400

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

		PENSION 16%	$960.000

6. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
Apoyar en la verificación de los recursos apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, comparada con la matriz publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y garantizar el ajuste de este en la entidad territorial.	El contratista informa que: brindo apoyo al Municipio de Paicol, en el seguimiento del ejercicio de sus competencias constitucionales y legales en materia de aseguramiento en salud, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social – Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 2265 del 29 de diciembre de 2017, mediante la expedición de la Resolución No. 023 del 30 de enero del 2026, amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000105 del 29 de enero del 2026, por valor de $7.164.094.845 M/cte. El referido acto administrativo reposa en los archivos de la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social. Así mismo, fue remitido mediante correo electrónico a la Secretaría de Salud Departamental del Huila, a la dirección institucional angel.cuadrado@huila.gov.co, para su conocimiento y fines pertinentes el día 02 de febrero del 2026.
Brindar apoyo en la verificación de la adición y causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C."	El contratista informa que: apoyó a la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol, en la elaboración de la Resolución para ordenar la causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C.", correspondientes a los meses de enero y febrero del 2026 mediante RESOLUCIÓN NO. 037 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2026 - IVC ENERO 2026 y RESOLUCIÓN NO. 038 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2026 - IVC FEBRERO 2026.
Realizar el informe y verificación de la validación y causación de Liquidación Mensual de Afiliados LMA	El contratista informa que: brindo apoyo al municipio con la verificación, validación y causación de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del régimen subsidiado: En consecuencia, y una vez verificada la consistencia de la información y la disponibilidad de los recursos, se procedió a la causación presupuestal y contable de la LMA DE ENERO Y FEBRERO, en los términos establecidos por la normativa vigente. La documentación soporte del proceso de validación y causación reposa en los archivos de la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del municipio de Paicol, y se encuentra disponible para su verificación por parte de los organismos de control y demás autoridades competentes. Actos Administrativos: RESOLUCIÓN NO. 024 DEL 31 DE ENERO DEL 2026 - LMA ENERO y RESOLUCIÓN NO. 036 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2026 - LMA FEBRERO
Brindar apoyo en la validación y cargue del anexo 276 de la Supersalud.	El contratista informa que: brindo asesoría y apoyo a la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol, en la verificación, validación y cargue del informe 276 correspondiente al mes de diciembre del 2025 y enero del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Conjunta expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Apoyar en la realización de los anexos Técnicos financieros relacionados con Régimen Subsidiado enviados a la Secretaría de Salud Departamental.	El contratista informa que: brindo asesoría y apoyó a la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol, en la verificación, validación y envío de los siguientes anexos: ANEXO TÉCNICO NO. 1, ANEXO TÉCNICO NO. 3 y ANEXO TÉCNICO NO. 6
Realizar acompañamiento en la verificación de la existencia del convenio suscrito con la Entidad Bancaria donde se manejan los recursos de régimen subsidiado.	El contratista informa que: apoyó a la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol, en la revisión y seguimientos de los convenios de las cuentas maestras, el cual se encuentra con el Banco Agrario del 14 de abril del 2016, correspondiente a las siguientes cuentas: NOMBRE OFICINA / NUMERO CUENTA / TIPO DE CUENTA / PLAZA / NIT PAICOL / 039230021833 / AHORROS / 3923 / 8911801944 PAICOL / 039230021841 / AHORROS / 3923 / 8911801944 PAICOL / 039230021825 / AHORROS / 3923 / 8911801944
Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 de forma trimestral.	El contratista informa que: brindo apoyó a la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol, en la elaboración, validación de la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 proceso que se realiza de forma trimestral.
Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 de forma trimestral.	El contratista informa que: apoyó a la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol, en la elaboración, validación de la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 proceso que se realiza de forma trimestral.
Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de pago a la red de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	El contratista informa que: este acompañamiento a la entidad territorial de la auditoría del componente Financiera y Pago a la Red se enmarcará en la programación semestral definida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, conforme a los tiempos establecidos para la ejecución de este proceso.
Apoyar el seguimiento a la afiliación de oficio mediante el rol	El contratista informa que: brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y validación del proceso de afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT),

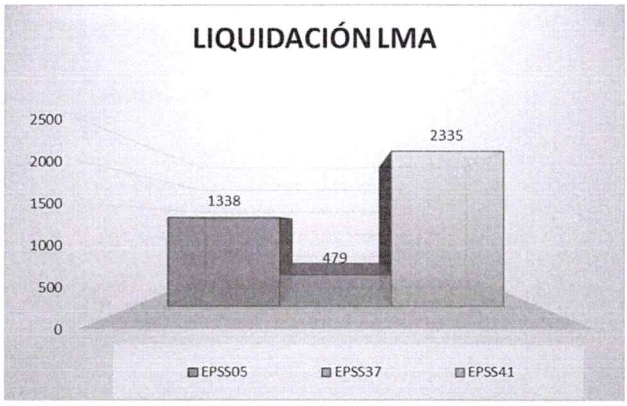
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT.	correspondiente al mes de enero de 2026. Los insumos técnicos fueron consolidados y remitidos al municipio mediante correo electrónico el día 6 de febrero como apoyo al proceso, y la entidad territorial realizó el envío formal a la Secretaría de Salud Departamental a través del correo bdua@huila.gov.co el día 06 de febrero de 2026.																							
Apoyar la aplicación de la correcta validación de las novedades correspondientes a garantizar a los usuarios la movilidad o portabilidad para brindar la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios que venían recibiendo.	El contratista informa que: durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de apoyo técnico en el área de aseguramiento, bajo el componente de gestión de novedades y depuración de bases de datos, conforme a la normatividad vigente. En este marco, realizó seguimiento de las novedades aplicadas por las EPS en el mes de diciembre de 2025, los cuales incluyeron el análisis de los archivos NS (Novedades), MS (Usuarios Nuevos) y S1 (Traslados). **INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025** **MUNICIPIO DE PAICOL** 	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	NOVEDADES NS		NUEVOS MS		TRASLADOS S1		TOTAL ENVIADOS	TOTAL BIEN REPORTADOS	TOTAL GLOSAS	PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO											
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---													
		NS.VAL	NS.NEG	MS.VAL	MS.NEG	S1.VAL	S1.NEG																	
EPSS05	SANITAS	7	0	0	0	19	1	27	26	1	96%													
EPSS37	NUEVA EPS	9	30	0	0	17	3	59	26	33	44%													
EPSS41	NUEVA EPS SA	69	46	1	0	2	2	120	72	48	60%													
TOTAL		85	76	1	0	38	6	206	124	82	60%	 También informo que el seguimiento permitió identificar un total de 206 registros enviados por las EPS, de los cuales 124 fueron reportados correctamente y 82 presentaron glosas, reflejando un porcentaje general de cargue y cumplimiento del 60%, el cual se encuentra por debajo del cumplimiento mínimo de calidad del 90% establecido para este tipo de reportes. Así mismo, el 11 de febrero envió al municipio, mediante correo electrónico institucional, los insumos correspondientes al seguimiento de las novedades aplicadas por las EPS en el mes de enero de 2026, los cuales incluyeron el análisis de los archivos NS (Novedades), MS (Usuarios Nuevos) y S1 (Traslados). **INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026** **MUNICIPIO DE PAICOL** 	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	NOVEDADES NS		NUEVOS MS		TRASLADOS S1		TOTAL ENVIADOS	TOTAL BIEN REPORTADOS	TOTAL GLOSAS	PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---													
		NS.VAL	NS.NEG	MS.VAL	MS.NEG	S1.VAL	S1.NEG																	
EPSS05	SANITAS S.A.S. -CM	30	7	0	0	15	0	52	45	7	87%													
EPSS37	NUEVA EPS S.A. -CM	30	9	0	0	37	9	85	67	18	79%													
EPSS41	NUEVA EPS SA	170	24	0	0	13	3	210	183	27	87%													
TOTAL		230	40	0	0	65	12	347	295	52	85%	 Informó que el seguimiento permitió identificar un total de 347 registros enviados por las EPS, de los cuales 295 fueron reportados correctamente y 52 presentaron glosas, reflejando un porcentaje general de cargue y cumplimiento del 85%, el cual representa un aumento respecto al mes inmediatamente anterior, pero se recalca que aún se encuentra por debajo del cumplimiento mínimo de calidad del 90% establecido para este tipo de reportes.												

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

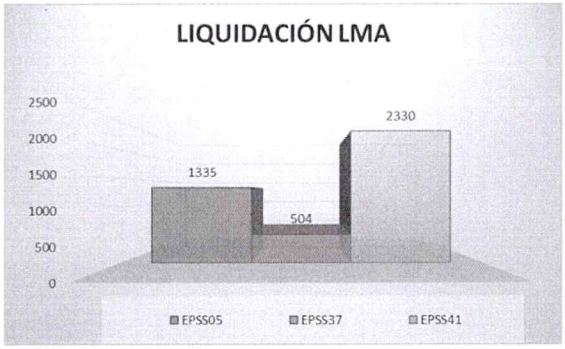
	Esta información fue remitida para su análisis y socialización en mesas de trabajo con las EPS, con el fin de subsanar inconsistencias, mejorar la calidad del reporte y garantizar la continuidad del aseguramiento y la adecuada gestión de los procesos de movilidad y portabilidad.
	El contratista informa que: brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado, mediante el acompañamiento al proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). En desarrollo de esta actividad, los días 31 de enero y 25 de febrero enviando al municipio los insumos correspondientes al seguimiento de la LMA de los meses de enero y febrero de 2026 correspondientemente, incluyendo el acta, el archivo de seguimiento y los archivos planos reportados en el SFTP LMA, con el respectivo análisis de la información enviada por las EPS que operan en la entidad territorial.
Apoyar el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado de la entidad territorial.	**12.1 Afiliados liquidados – Reconocimiento de UPC** El contratista informa que: realizó el análisis de los afiliados por los cuales se efectuó la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), correspondiente al mes en evaluación y a los períodos reconocidos de manera retroactiva por actualizaciones en la Base de Datos de Afiliados de cada una de las EPS. El consolidado permitió identificar la distribución de afiliados liquidados por EPS y el total general del municipio, facilitando el seguimiento financiero y poblacional del proceso. **ENERO** **FEBRERO**

LIQUIDADOS LMA DE PAICOL ENERO				
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	Total general
CANTIDAD	1338	479	2335	4152



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

LIQUIDADOS LMA DE PAICOL FEBRERO				
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	Total general
CANTIDAD	1335	504	2330	4169

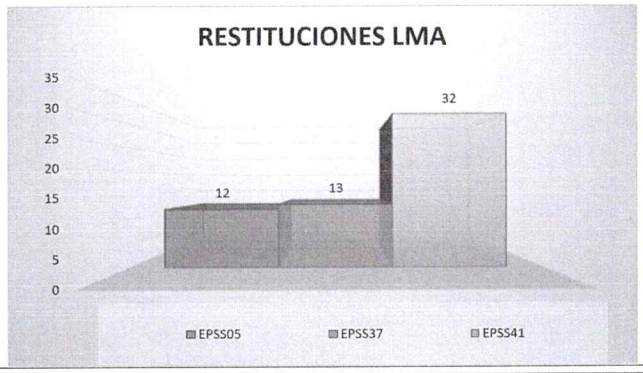


12.2 Afiliados objeto de restitución de recursos

El contratista informa que: consolidó la información de los afiliados que fueron pagados en períodos anteriores y que, debido a novedades en la Base de Datos de Afiliados, ya no se encontraban vinculados a la EPS y/o al municipio en las mismas condiciones, motivo por el cual fueron objeto de restitución de recursos.
Este análisis permitió a la entidad territorial identificar los ajustes requeridos y fortalecer el control de los procesos de reconocimiento y devolución de la UPC.

ENERO

RESTITUIDOS LMA PAICOL ENERO				
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	Total general
CANTIDAD	12	13	32	57



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

FEBRERO

RESTITUIDOS LMA PAICOL FEBRERO				
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	Total general
CANTIDAD	17	16	38	71



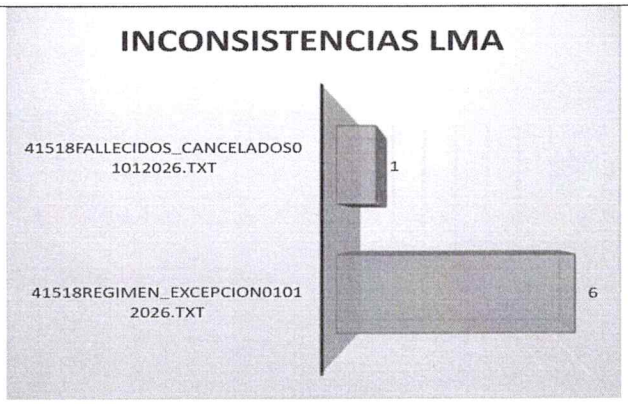
12.3 Consolidación de inconsistencias LMA

El contratista informa que: elaboró la consolidación de las inconsistencias identificadas en la LMA de los meses de enero y febrero de 2026, permitiendo a la entidad territorial contar con un insumo técnico para la depuración de la información y la adopción de acciones correctivas frente a las EPS y demás actores del sistema.

ENERO

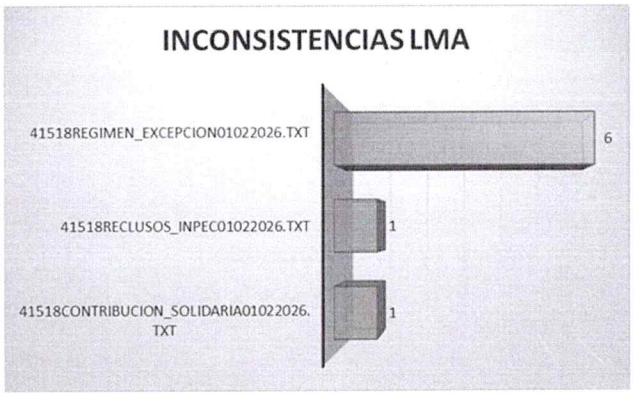
SEGUIMIENTO INCONSISTENCIAS LMA	CANTIDAD
41518Regimen_Excepcion01012026.TXT	6
41518FALLECIDOS_CANCELADOS01012026.TXT	1
Total general	**7**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



FEBRERO

SEGUIMIENTO INCONSISTENCIAS LMA	CANTIDAD
41518Contribucion_Solidaria01022026.TXT	1
41518RECLUSOS_INPEC01022026.TXT	1
41518Regimen_Excepcion01022026.TXT	6
Total general	**8**



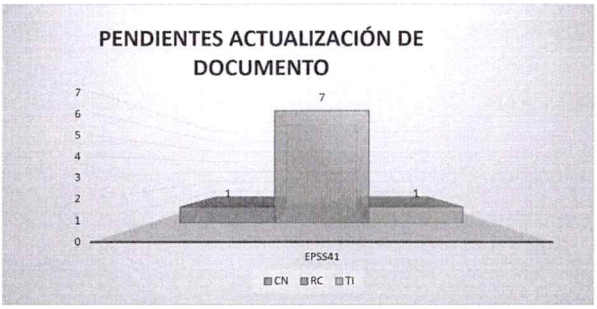
12.4 Actualización de tipo de documento

El contratista informa que: identifico y reporto los registros que presentaron inconsistencias relacionadas con la actualización del tipo de documento, conforme a la validación de la fecha de nacimiento y a las reglas definidas por el ADRES, con el fin de evitar rechazos en los procesos de validación y garantizar la calidad de la información afiliatoria.

ENERO

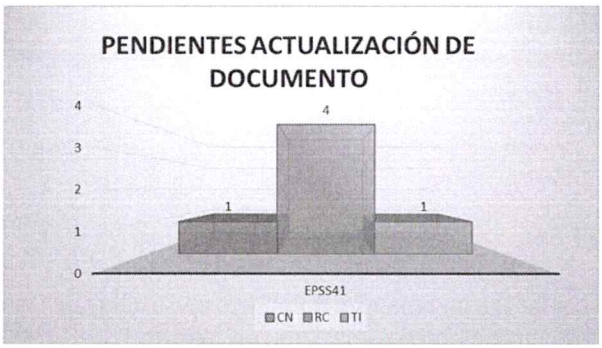
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

PENDIENTE ACTUALIZACION DE TIPO DE DOCUMENTO				
EPS	CN	RC	TI	Total general
EPSS41	1	7	1	9
Total general	**1**	**7**	**1**	**9**



FEBRERO

PENDIENTE ACTUALIZACION DE TIPO DE DOCUMENTO				
EPS	CN	RC	TI	Total general
EPSS41	1	4	1	6
Total general	**1**	**4**	**1**	**6**



12.5 Seguimiento a auditorías IID – Régimen subsidiado y contributivo

El contratista informa que: realizó el seguimiento a las auditorías IID del régimen subsidiado y contributivo, verificando los registros observados y generando insumos técnicos que permiten a la entidad territorial adelantar acciones de control y depuración de las bases de datos.

ENERO

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

SEGIMIENTO AUDITORIAS IDD DEL REG. SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO		CANTIDAD
IID_EDAD	Tipo de documento no coincide con la edad	0
IID_TIPO	Validación de la longitud del número de identificación de acuerdo al tipo	0
IID_CARACTERES_ESP	Registros con caracteres especiales en número de identificación	0

FEBRERO

SEGIMIENTO AUDITORIAS IDD DEL REG. SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO		CANTIDAD
IID_EDAD	Tipo de documento no coincide con la edad	27
IID_TIPO	Validación de la longitud del número de identificación de acuerdo al tipo	0
IID_CARACTERES_ESP	Registros con caracteres especiales en número de identificación	0

TIPOS DE DOCUMENTOS QUE NO CONCIDEN CON LA EDAD (IID_EDAD) MUNICIPIO DE PAICOL

CODIGO EPS	REG. CONTRIBUTIV	REG. SUBSIDIADO	CANTIDAD
EPSS05	0	8	8
EPSS37	0	1	1
EPSS41	0	18	18
TOTAL	0	27	27

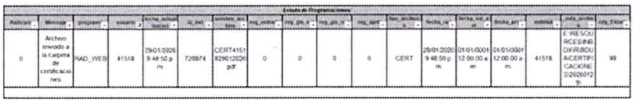
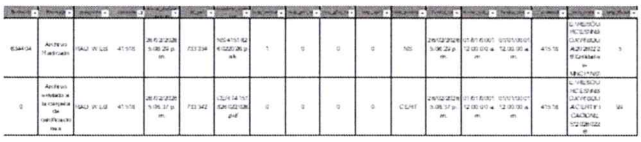
12.6 Envío de insumos de bases maestras

El contratista informa que: durante el mes evaluado, los días 29 de enero y 11 de febrero envió los insumos de bases maestras en formato Excel, con los registros consolidados del régimen subsidiado y contributivo, como apoyo a los procesos de aseguramiento y al seguimiento de los documentos temporales AS-MS, permitiendo su descarga y manejo por parte del coordinador de aseguramiento.

12.7 Validación y cargue de novedades al ADRES

El contratista informa que: los días 29 de enero y 26 de febrero, realizo los procesos de validación y cargue de novedades ante el ADRES, en cumplimiento de la Resolución 2153 de 2021, *"Por la*

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Adres", generando y remitiendo los soportes correspondientes. **ENERO** ✓ Archivo txt ✓ Archivo Pak ✓ Certificado pdf ✓ Evidencias del cargue exitoso BDUA ✓ Acta de seguimiento y cargue ADRES enero  **FEBRERO** ✓ Archivo txt ✓ Archivo Pak ✓ Certificado pdf ✓ Evidencias del cargue exitoso BDUA ✓ Acta de seguimiento y cargue ADRES febrero 
Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, para gestionar e impulsar la afiliación en la cobertura del aseguramiento en salud.	El contratista informa que: durante los meses de enero y febrero de 2026 brindó apoyo técnico a la entidad territorial en el fortalecimiento del proceso de afiliación, mediante la promoción y divulgación del SISBÉN como herramienta fundamental para la correcta identificación y clasificación de la población potencialmente afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y PROMOCIÓN DEL PROCESO DE MOVILIDAD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, con el fin de informar y sensibilizar a la comunidad sobre el derecho a cambiar de régimen o condición de afiliación sin perder la continuidad en la atención en salud correspondientemente.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

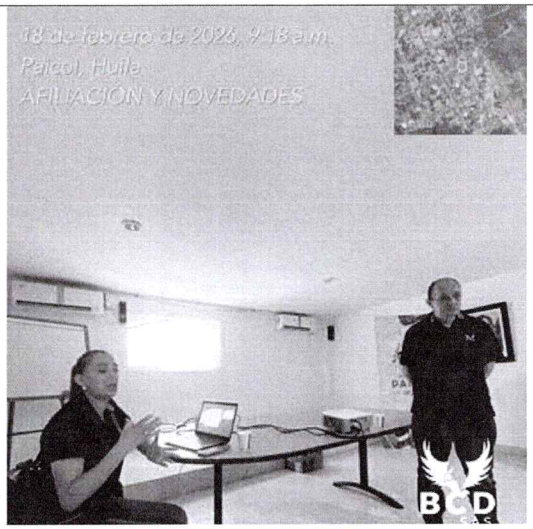


En el marco de esta actividad, el contratista informa que remitió a la entidad territorial material de apoyo consistente en una pieza gráfica institucional para la promoción del SISBÉN el día 29 de enero y movilidad el día 10 de febrero, así como un modelo de certificación de publicación para cada uno de los procesos, contribuyendo a la mejora de la calidad de los datos afiliatorios, la adecuada focalización de la población y la prevención de inconsistencias en los procesos de aseguramiento, en concordancia con los lineamientos técnicos vigentes y las responsabilidades del ente territorial.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	
Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de afiliación y novedades, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	El contratista informa que: el acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de Afiliación y Novedades se enmarcará en la programación semestral definida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, conforme a los tiempos establecidos para la ejecución de este proceso.
Brindar apoyo y/o seguimiento a la entidad territorial para el cumplimiento del proceso de aseguramiento de acuerdo con las directrices de la Supersalud mediante radicado 20225000001152331 de agosto 29 de 2022.	El contratista informa que: durante el mes de febrero de 2026, y en cumplimiento de las directrices impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud, brindó acompañamiento técnico a la entidad territorial en el fortalecimiento del proceso de aseguramiento, realizando seguimiento a la universalización de la afiliación y a la población SISBÉN no afiliada. En este marco, el 25 de febrero de 2026 se proyectó y remitió solicitud formal ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para la obtención de la base de datos nominal SISBÉN con el fin de efectuar cruces de información, depuración de bases y seguimiento a población susceptible, incluyendo la priorizada para intervenciones de salud pública en la vigencia 2026.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	 Complementariamente, el día 18 de febrero de 2026 realizó visita técnica a la secretaría De Familia Y Desarrollo Social Del Municipio De Paicol, con el propósito de efectuar la presentación formal del equipo profesional de BCD S.A.S. ante las autoridades del sector salud municipal. Durante la jornada se socializó el alcance contractual, la metodología de acompañamiento y las líneas estratégicas de intervención en materia de aseguramiento, definiendo canales de articulación interinstitucional, responsables técnicos y mecanismos de seguimiento periódico. Esta reunión permitió alinear expectativas, fortalecer la coordinación operativa y establecer una hoja de ruta conjunta orientada al cumplimiento efectivo de las directrices emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y al mejoramiento continuo de los procesos de afiliación, depuración y control del aseguramiento en la entidad territorial.
Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121.1, 121.2 y 121.3 de la Ley 1438 de 2011 y Articulo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso a realizar de forma semestral a las EPS que operan en el Municipio y a quienes no aplique auditoría bajo la metodología GAUDI.	El contratista informa que: brindó apoyo a la Secretaría de Familia y Desarrollo social en la socialización de los Indicadores de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), actividad realizada el 29 de enero de 2026, en cumplimiento del requerimiento formulado por la profesional de apoyo Vilma Tovar, de la Secretaría de Salud Departamental del Huila (SSDH). También brindó apoyo realizando auditoría documental a los procesos de la E.S.E. municipal, mediante la revisión de asignación de citas y dispensación de medicamentos, en el marco de los procesos de inspección, vigilancia, seguimiento y asistencia técnica, conforme a la normatividad vigente.
Desarrollar análisis de la Red Integral de Servicios y Tecnologías	El contratista informa que: brindó apoyo realizando auditoría documental a los procesos contractuales de la E.S.E. municipal, mediante la revisión de acuerdos de voluntades, actas de

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

en Salud, conforme a los acuerdos de voluntades entre IPS y EPS	negociación y otrosíes suscritos con las Entidades Responsables de Pago, en el marco de los procesos de inspección, vigilancia, seguimiento y asistencia técnica, conforme a la normatividad vigente. También brindó apoyo en la proyección de oficios por cada EPS para la solicitud de mapa de red y contratación vigencia 2026. Una vez se radicaron los oficios por parte del municipio se hace seguimiento y consolidación de los radicados.
Realizar la validación y cargue del anexo técnico establecido en la Resolución 4505 de 2012 modificado por la Resolución 202 del 2021, con periodicidad trimestral en la plataforma de la secretaría de Salud Departamental	El contratista informa que: en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular No. 2025CS090563 del 02-12-2025 emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila, procedió a proyectar la solicitud de información y anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012 modificado por la Resolución 202 del 2021 correspondiente al IV trimestre de 2025 a la ESE Municipal. Una vez se cuenta con el anexo técnico se procedió a validar la información y a realizar el respectivo cargue oportuno en el Validador Plataforma 4505 secretaria de Salud Departamental.
Apoyar a la entidad territorial en la consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción de la atención en salud en las EPS que operan en el municipio	En cumplimiento del objeto contractual, el contratista informa que la ejecución de las actividades iniciará a partir del mes de marzo de 2026, conforme al cronograma establecido para la consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción en salud.
Apoyar a la entidad territorial en la elaboración del Informe RANKING, entrega que se hará de acuerdo con el cronograma establecido por la secretaría de Salud Departamental.	El contratista informa que: el acompañamiento a la entidad territorial en la elaboración del Informe RANKING se enmarcará en los lineamientos técnicos y plazos estipulados por la Secretaría de Salud Departamental del Huila a través de Circular Externa.
Apoyar a la entidad territorial para cumplir con lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 2025151000000005-5 de 2025, en la planeación y ejecución de procesos de auditoría realizados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo que operan en el Municipio, en el ámbito de sus competencias, dentro de los términos allí establecidos, para lo cual se implementa la guía de auditoría, utilizando el aplicativo	El contratista informa que: en cumplimiento a la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud, procedió a dar inicio a la planeación de auditoría GAUDI a través de las siguientes actividades: 1.Realaizo proyección oficio para identificar las características generales de las EPS objeto de auditoría como: representante legal y gerente o director regional, dirección y datos de contacto, regímenes y capacidad de afiliación, así como las medidas administrativas especiales en curso, población afiliada y caracterización poblacional, Redes de Prestadores de Servicios de Salud, BD peticiones, quejas y reclamos y resultados de indicadores en salud. 2. Realizó seguimiento a la radicación oportuna de los oficios a las EPS a través de canales oficiales, y a las respuestas junto con los soportes presentados por las EPS Sanitas y Nueva EPS en relación a la solicitud de Características Generales 02-2025.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

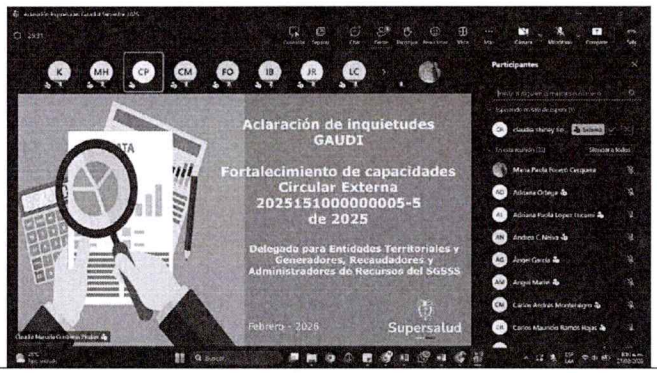
GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.	3. El día 18 de febrero realizó asistencia técnica al personal de la Secretaría de Familia y Desarrollo Social sobre los lineamientos de la Circular Externa 001 de 2020, Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025 y la Guía Auditoría Institucional GAUDI.  4. Brindo acompañamiento a la asistencia técnica el día 17 febrero de 2026 a las 8:00 am convocada por la Secretaría de Salud Departamental del Huila con el fin de socializar al proceso de auditoria GAUDI para la vigencia segundo semestre de 2025, planes de mejoramiento y asuntos relacionados con el aseguramiento y la articulación entre las Direcciones Territoriales de Salud y las EAPB que operan en el departamento del Huila.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



5. Proyecto las Resoluciones por las cuales se ordena la ejecución de auditoría GAUDI a las EPS Sanitas Régimen Contributivo, EAPB Nueva EPS Régimen Contributivo y Subsidiado.

6. Participó de la sesión de trabajo modalidad virtual / aclaración de inquietudes de la Guía de Auditoría Institucional Gaudi Versión 5, II Semestre 2025 convocada por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual se desarrolló el día 27 febrero de 2026 a partir de las 8:00 a 11:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams.



Apoyo a la entidad territorial en la verificación del Estándar de prestación de servicios de Salud, Estándar Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y el Estándar de la Ruta Integral de	El contratista informa que: el día 18 de febrero se realizó asistencia técnica al personal de la Secretaría de Familia y Desarrollo Social sobre los lineamientos de la Circular Externa 001 de 2020, Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025 y la Guía Auditoría Institucional GAUDI. Se profundizó en los criterios objeto de auditoría y el modo de verificación por cada uno de los Estándares, así:

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Atención Materno Perinatal a través de las auditorías a realizar conforme a la metodología establecida en la guía de auditoría GAUDI de la Supersalud

Estándar	Criterio objeto de evaluación
Prestación de servicios de salud	1. La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.
	2. La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
	3. La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud	4. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.
	5. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.
	6. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.
	7. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.
	8. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.
	9. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.
Ruta Integral de Atención Materno Perinatal	10. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.
	11. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.
	12. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido.

Adicionalmente, brindó apoyo en la proyección de oficio para solicitud a la ESE Municipal de la base de datos de gestantes y tamizajes para cáncer de cuello uterino (Citología Cervicouterina

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	y/o ADN VPH) correspondiente al II semestre de 2025, con el propósito de poder validar los criterios auditables No. 7, 10, 11 y 12. Igualmente, proyectó oficio para solicitar la base de datos de los procesos de referencia y contrarreferencia realizados durante el II semestre de 2025 por parte de la ESE Municipal, insumo requerido para validar el criterio auditable No. 2.
Apoyar a la entidad territorial en la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento suscritos por las EPS, para subsanar las inconsistencias encontradas en el marco de las auditorías realizadas.	En cumplimiento del objeto contractual, el contratista informa que la ejecución de las actividades iniciará a partir del mes de marzo de 2026.

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO			
PERIODO	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**
29/01/2026 al 28/02/2026	$6.600.000	$6.600.000	$52.800.000

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Ninguna

9. CERTIFICACIONES

Que, El contratista presenta la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, acompañada de los respectivos soportes de pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación), en cumplimiento de la normatividad vigente. correspondiente al mes de enero con numero de planilla 6005969425 en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. **01,** por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)MTCE,** a través de la secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Paicol.

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la secretaria de Hacienda y Finanzas públicas el día 20 de marzo de 2026.

YUMALUBY GUALY MENZA
SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
CC. 1.079.508.900 de Paicol Huila

Reviso: Leidy Yurany Chavarro Ardila
Apoyo Sec. Familia y Desarrollo Social

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.